



GUÍA DOCENTE 2022-2023
Educación Plástica y Visual I

1. Denominación de la asignatura:

Educación Plástica y Visual I

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5694

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de Educación musical, plástica y visual.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Raquel Sanz Camarero (grupos 1 y 2), José Luis Pinto Sánchez (grupo 3)

4.b Coordinador de la asignatura

José Luis Pinto Sánchez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG12-Capacidad de organización y planificación
CG17-Resolución de problemas
CG18-Toma de decisiones
CGP5-Razonamiento crítico
CGS1-Aprendizaje autónomo
CGS2-Adaptación a nuevas situaciones
CGS3-Creatividad
CGS6-Iniciativa y espíritu emprendedor
CGS7-Motivación por la calidad
CGFAC4-Interesarse por conocer y apreciar las producciones culturales, artísticas y científicas
CEMDD57-Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y valorar su importancia
CEMDD59-Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
CGP6- Compromiso ético.
CGFAC6-Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1 Desarrollar el lenguaje plástico mediante procesos creativos y de sensibilización estética, desde la comprensión de los diferentes contextos estético-artísticos.
- 2 Aplicar contenidos artísticos en los procesos de creación e interpretación, adecuando medios y tiempo.
- 3 Reflexionar acerca de la influencia de las imágenes en la conformación del imaginario social, cultural y personal.
- 4 Ejercitar una dialéctica crítica de revisión constante durante la fase de producción y la correspondiente autoevaluación ante el arte final.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I: LENGUAJE VISUAL TEMA I: Elementos básicos del lenguaje visual y su sintaxis. TEMA II: La representación. Modalidades. BLOQUE II: MEDIACIÓN Y CREACIÓN TEMA III: Contextos culturales e imaginarios estéticos. TEMA IV: Movimientos artísticos contemporáneos.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Acaso, M. , (2006) El lenguaje visual, Paidós, Arnheim, R., (1986) El pensamiento visual, Paidós, Beljon, J., (1993) Gramática del arte, Celeste, Dondis, D. A. , (1980) La sintaxis de la imagen, Gustavo Gili, Edwards, B. , (1984) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Blume, Kandinsky, W. , (1995) Punto y línea sobre el plano. Contribución al análisis de los elementos pictóricos, Labor, Lazotti, L., (1994) Educación plástica y visual, MEC, Mare Nostrum, Navarro, F. , (2005) Historia del arte, El País y Salvat, Parini, P, (2002) Los recorridos de la mirada, Paidós, Viadel, M. R., (2003) Didáctica De La Educación Artística , PRENTICE HALL/PEARSON., Wong, W. W. , (1997) Fundamentos del diseño bi- y tri-dimensional, Gustavo Gili,
9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5694&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica		18	24	42
Clase práctica	CG12- CG17- CG18- CGP5- CGS1- CGS2- CGS3- CGS6- CGS7- CGFAC4- CEMDD57- CEMDD59	18	40	58
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua y formativa de competencias, capacidades, logros de aprendizaje y actitudes.

Para la evaluación final es necesario haber superado cada uno de los apartados. Después se realizará la media ponderada.

Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.

Durante la primera convocatoria, y siempre que la causa esté debidamente justificada, el profesorado podrá establecer sistemas de recuperación de los apartados correspondientes a los ejercicios prácticos y teórico-prácticos no superados.

Se podrá tener en cuenta para su calificación, el seguimiento en el aula, de los procesos de elaboración de trabajos prácticos y teórico-prácticos.

Para la EVALUACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA será necesario haber realizado y entregado el mismo tipo de pruebas, en las mismas fechas que en la Primera convocatoria, es decir, los “ejercicios prácticos” y “teórico-prácticos”, debido



al carácter continuo de dicha evaluación, manteniéndose la calificación obtenida en la primera convocatoria. Por tanto, no podrán recuperarse dichas actividades prácticas. Con esta medida se pretende garantizar la adquisición de las competencias y permitir a este alumnado el suficiente margen temporal para la presentación y valoración continuada de las pruebas de evaluación establecidas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO Para superar la asignatura en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se requiere superar un Examen Final con un peso del 40%, así como aportar para su evaluación los trabajos realizados por el alumnado en Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso. En este sentido se requerirá que todos los apartados estén aprobados.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Ejercicios prácticos	40 %	40 %
Examen	40 %	40 %
Ejercicios teórico-prácticos	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1. del Reglamento de Evaluación contempla que “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Para superar la asignatura en situación de evaluación excepcional se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación normal. Si alguna prueba de evaluación supusiera una presencialidad obligatoria (con excepción del examen/es final/es), el profesorado podrá modificar la/s prueba/s de evaluación adecuándolas a este tipo de alumnado.



Examen 40 %
Ejercicios teórico-prácticos 20 %
Ejercicios prácticos 40 %
TOTAL 100 %

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario. Con esta medida se pretende garantizar la adquisición de las competencias y permitir al antedicho alumnado el suficiente margen temporal para la presentación y valoración continuada de las pruebas de evaluación establecidas.

Para superar la asignatura será necesario aprobar cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

12. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano